



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 29 VEINTINUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 3 (tres) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la décima quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. 1) Acta número 28 de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2025. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de uniformes para elementos de la comisaría de seguridad pública municipal, a erogarse de recursos del fondo de fortalecimiento.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación y constitución del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta; de conformidad al artículo 24 del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipe José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la reparación del tractor con número económico 08, marca Ford 6600 New Holland, modelo 1992, a disponerse de fondos propios.

4) Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento, que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso para creación del Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de empastado y encuadernado de 180 libros de obras públicas.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso para aceptación del área de vialidad ubicada en predio denominado la cantería, que realiza la C. Norma López Ramírez y condueñas.

7) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la realización de la obra pública "Construcción de vado en delegación de Mirandilla", a ejecutarse con recursos propios y con mano de obra municipal, y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica para la compra del material requerido.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 29, página 1 de 7

ORDINARIA

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

VI. ASUNTOS VARIOS, Y
VII. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y;
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 28, celebrada con fecha 20 de mayo de 2025; en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tiene el acta; no manifestándose observación alguna, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta de ayuntamiento número 28 veintiocho.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de uniformes para elementos de la comisaría de seguridad pública municipal, a erogarse de recursos del fondo de fortalecimiento. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. La **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama** como presentadora de la iniciativa expone: *"La presente iniciativa es para comprarles uniformes a los elementos de seguridad pública, se les va a comprar dos uniformes para cada elemento, viene completo, trae pantalón, playera, botas, gorra y chamarra, por esto se está solicitando un techo financiero de ciento cincuenta y cinco mil pesos, a erogarse del recurso de fondo de fortalecimiento, para la adquisición de uniformes para los elementos de la comisaría de seguridad pública, que contempla cincuenta juegos. Es cuanto".*

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 121/A29/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de \$155,000.00 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a erogarse de recursos del fondo de fortalecimiento, para la adquisición de uniformes para elementos de la comisaría de Seguridad Pública, que contempla: 50 juegos, conteniendo cada uno: pantalón táctico, playera polo, botas tácticas, gorra, y chamarra.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

SEGUNDO: Dese cuenta al Comité de Adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para el cumplimiento de la acción a la que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación y constitución del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta; de conformidad al artículo 24 del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. No existiendo registro en lista de oradores, en uso de la palabra la Presidenta Municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: *"El ayuntamiento de San Miguel el Alto tiene la necesidad y la obligación de conformar el gabinete municipal de prevención social, quedando constituido por las siguientes personas, para lo cual solicito a ustedes que ingresen al recinto para tomarles la debida protesta"*.

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 122/A/29/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba el Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando constituido conforme a lo siguiente:

Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Miguel el Alto, Jalisco		
I. Presidente Municipal	LAE. Ma. Elva Loza Gama	
II. Área de regiduría	Dra. Ma. Estela López Martín Lic. José Antonio Becerra B. Lilia Martín Neri	
III. Dirección de Prevención Social	Oficial DARE Ana Janet Cabrera Lic. Elisandra Moreno Hernández Lic. José Antonio Maltos	
IV. Dirección de Participación Ciudadana	Lic. Marisela Fonseca Muñoz	
V. Dirección de Desarrollo Social	C. Teresa Esquivel de la Torre	
VI. Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)	Lic. Cecilia del Socorro López Rocha Presidenta C. Martha Cecilia Vazquez González	
VII. Instituto Municipal de la Mujer	C. Maritza del Rocío Casillas García	
VIII. Dirección del Centro de Salud	Dr. Mario Cuellar Rodríguez	
IX. Dirección Protección Civil	Técnico Omar Jorge Ramírez López	
X. Dirección de Educación	Lic. Antonio García Bustamante	
XI. Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)	Lic. Anthony Rodrigo Mena Jiménez	
XII. Instituto Municipal de la Juventud	NO APLICA	
XIII. Comisaría o Dirección de Seguridad Pública	Comisario General de Seguridad Publica C. Tomas Custodio Garcia	
XIV. Dirección de Obras públicas	Arquitecto Gerardo Loza González	
XV. Representantes de la Sociedad Civil organizada /no organizada	C. Maria Estela Pozos Cruz	
XVI. Todos aquellos que abonen al fortalecimiento de la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel municipal	NO APLICA	

SEGUNDO: Gírense instrucciones para que se convoque a los integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social, para la correspondiente sesión de instalación y designese en esta, al secretario técnico.

TERCERO: Dese vista al Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Una vez aprobada la integración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Miguel el Alto, Jalisco, y contando con su presencia en el recinto; de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco rinden ante el H. Ayuntamiento la protesta de Ley correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipe José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la reparación del tractor con número económico 08, marca Ford 6600 New Holland, modelo 1992, a disponerse de fondos propios. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González

El regidor Lic. José María Márquez Muñoz, en exposición de la iniciativa da lectura al contenido de la misma.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Básicamente, señalar, así como he señalado cuestiones en la deficiencia de las iniciativas, en este si, licenciado José María, viene el dictamen, viene el estudio de mercado, la iniciativa está completa, y también observamos que el regidor José María no es presidente de la comisión de patrimonio y él la presenta, bien hecho, porque a veces existe ese tipo de confusión de que si no eres parte o no eres miembro no puedes presentarla. Completamente a favor de que se repare y completamente a favor de la iniciativa y su estructura, señalar que se está presentando por un regidor que no tiene nada que ver con el patrimonio y no por eso no pasa o no por eso vamos a señalar alguna irregularidad, porque con fundamento en la ley del gobierno lo hizo de la manera correcta. Es cuanto".

Una vez analizado y discutido, de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, tal y como en la iniciativa presentada, se propone el turno de la presente iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias de Reglamentos y Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 123/A29/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del tractor con número económico 8, marca Ford 6600 New Holland, modelo 1992, a disponerse de fondos propios. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponde, a fin de que se repare el tractor que se describe en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 4). Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento, que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso para creación del Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----

La Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, en la exposición de la iniciativa expone dando lectura al apartado de considerando de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente para corroboración de datos, ¿se turna a la comisión, correcto, no se está aprobando el reglamento?"

Una vez analizado y discutido, de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, tal y como en la iniciativa presentada, se propone el turno de la presente iniciativa de ordenamiento a la comisión edilicia de Reglamentos, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 124/A29/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se turna la presente iniciativa de ordenamiento, a la comisión edilicia de Reglamentos, para que en los términos de la reglamentación aplicable realice los trámites necesarios para llevar a cabo el proceso legislativo municipal para revisión, discusión y emisión del dictamen correspondiente respecto a la creación del **Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.** -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de empastado y encuadernado de 180 libros de obras públicas. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. María Guadalupe Vázquez Hurtado



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

En uso de la palabra la **Presidenta de la comisión edilicia de Hacienda Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expone: "Como tienen ya ahí en su legajo, es muy importante que le demos el tratado que merecen todos nuestros archivos, por lo cual en esta iniciativa les estoy solicitando un techo financiero para empastar 180 libros de la dirección de obras públicas, quiero mencionarles que desde el 2008 a la fecha no se había hecho ese trabajo, por lo cual es necesario poner el empeño para rescatar toda esa información y quede bien protegida, el señor este, si bien a lo mejor no se hace una licitación porque esta persona es la que tiene la experiencia de estar haciendo este trabajo, ya nos apoyó con hacer un trabajo en la dirección de catastro que fueron menos libros porque ahí se ha estado haciendo el trabajo continuamente, van a ser 180 libros y nos da un total de 90,000 pesos, es necesario que rescatemos toda esta información porque se pueden ir perdiendo documentos y deshojando. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente dos observaciones; primero, aprovechar que si ya se van a manipular estos 180 libros, que se aproveche y se digitalice, es mejor tenerlos en digital por cualquier eventualidad natural, por cualquier desastre, por cualquier extravío ya que sean libros, entonces, que se respalde y se digitalice. Si bien es cierto, la persona tiene la expertise, me consta, porque es la misma persona que hace en catastro y las actas de ayuntamiento, aun así, consejo, y así lo dice el punto resolutivo, que el comité de adquisiciones haga lo conducente referente a este punto. Es cuanto".

Regidora Lic., María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Como lo implica el gasto, nada más me gustaría si pudiéramos comentarle a la ciudadanía el material por el que se realiza, porque es un costo considerable, pero tiene sus motivos para que sea este, explicar, es tal material para que se conserve más, creo que están hechos de cuero".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Sí, de hecho yo creo que igual ustedes pueden pasar a las oficinas de catastro, aquí con las secretarías del secretario, todos los libros que se empastan es una pasta dura que es muy resistente, la persona que realiza el trabajo lo hace con mucho cuidado de no destruir algún documento y sobre todo ahorita estos que se están manejando desde el dos mil ocho, el mismo tiempo les va dando un deterioro a cada hoja y lo están haciendo con mucha precaución precisamente para rescatar toda esa información, si ustedes tienen la oportunidad de ir a la oficina de catastro, tienen todo su archivo muy bonito donde se ven todos los libros muy bien ubicados, seleccionados por fechas y todo".

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 125/A29/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), para empastado y encuadernado de 180 libros de obras públicas. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realicese el contrato, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso para aceptación del área de vialidad ubicada en predio denominado la cantería, que realiza la C. Norma López Ramírez y condeñas. El secretario General levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, para la presentación de la iniciativa, la Sindica Municipal **C. María de los Angeles Quiroz Reynoso**, expone: "Como tienen ahí en su legajo, es una parte de la calle que ya está donada, entonces nos faltaba este pedazo es una calle que es paralela al hospital de primer contacto, entonces para que ya esté toda la calle donada nos hace falta esta parte, por lo que solicitamos se acepte la donación municipal de la vialidad de 494.07 metros cuadrados, ubicada en la cantería en este municipio, petición que realiza la C. Norma López Ramírez como copropietaria y apoderada legal de las condeñas las ciudadanas Juana y Marcela ambas de apellidos López Ramírez. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente como consejo, en estas situaciones; anexaron completamente toda el acta de las subdivisiones que se aprobaron y este consejo ahora si que la carga hace andar al burro, verdad, sugerencia, que todos los trámites se solicite también el certificado de libertad de gravamen antes, por qué, porque en un municipio, de hecho fue noticia se recibió un área de donación y un área de vialidad embargadas por desconocimiento o por que no se solicita, por lo que es. El ayuntamiento es institución de buena fe, entonces solamente como consejo que en los procedimientos de subdivisiones y más aún cuando se van a recibir áreas de cesiones o vialidades, que se tenga la certeza por parte del gobierno municipal que dicha propiedad no se encuentra con alguna traba, un embargo, una hipoteca, es cuanto".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

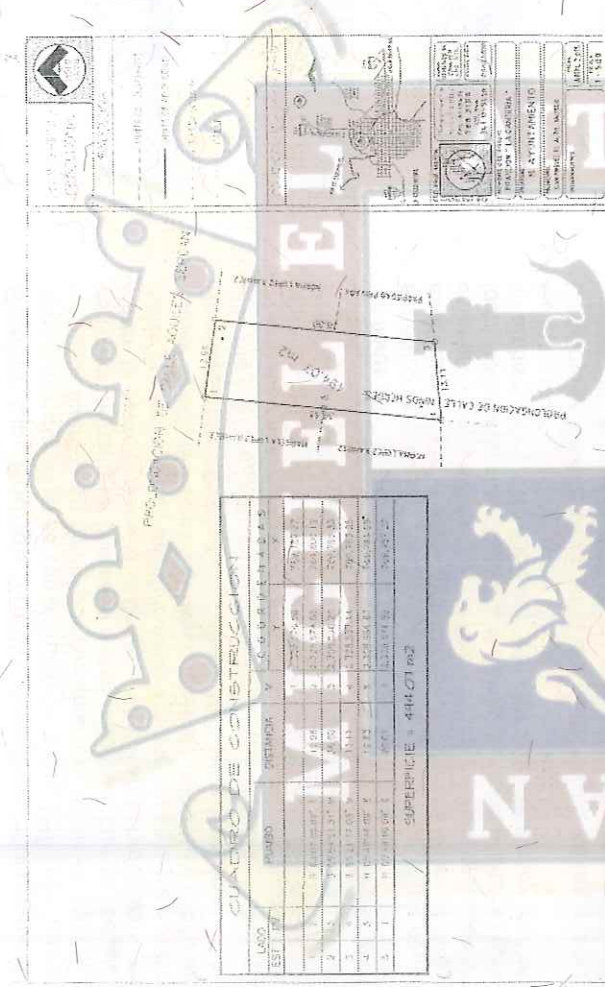
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. **Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 126/A29/2024-2027 siguiente:**

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, acepta la donación del área de vialidad de una superficie de 494.07 metros cuadrados, ubicada en la cantería, de esta ciudad, la cual realizan la C. Norma López Ramírez como copropietaria y apoderada legal de las condueñas, Juana y Marcela ambas de apellidos López Ramírez, propietarias actuales de dicha área, cuyo plano se plasma a continuación:



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos correspondientes para la firma de la escritura de protocolización respectiva, cuyo costo deberá ser cubierto por la parte cedente.

Inciso 7). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la realización de la obra pública "Construcción de vado en delegación de Mirandilla", a ejecutarse con recursos propios y con mano de obra municipal, y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica para la compra del material requerido. El secretario General levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, para la presentación de la iniciativa, la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, expone: "Como ya es sabido por ustedes tenemos este problema en la delegación de Mirandilla, desde el año pasado como en julio del 2024, donde sucedió por ahí un percance en el puente que conecta a la delegación de Mirandilla con otros terrenos que son de Pegueros pero son personas de Mirandilla que día con día está transitando para pasar a hacer sus labores, que tienen sus establos. Este puente si bien sabemos está protegido por el INAH, se han hecho todos los requerimientos, gestiones pertinentes para que el INAH también acuda y nos apoye en la restauración del puente que ya es muy antiguo, entonces recibiendo la noticia por parte del INAH que si nos van a apoyar en esa parte que fue afectada cuando pasó el incidente que por ahí se iba a caer una pipa y lo destruyó, entonces tenemos la obligación de darles una viabilidad segura a todos los ciudadanos de la delegación y para que la persona del INAH pueda venir a hacer su trabajo es necesario que no transiten por el puente porque tendrán que acordarlo para hacer la restauración. Esta necesidad de hacer el vado se está haciendo precisamente para prevenir esos trabajos para que en cuanto llegue el personal del INAH ya esté el vado por donde van a estar transitando las personas, aparte yo creo también que viéndolo a un futuro, ese vado nos va a servir para que ya no pase tanto camión pesado por el puente que debemos de cuidar, para esto les anexamos por ahí una ficha técnica que me hizo el favor la dirección de obras públicas de poner ahí en sus legajos para darnos una idea de cómo está la situación. Quiero decirles que sí, los ciudadanos de Mirandilla ya están angustiados y algo desesperados porque los trámites y todo, que a ellos a veces se les hace difícil el perder, dicen van a dejar que se caiga el puente, o qué va a pasar. Nos hemos dado a la tarea de actuar lo más pronto posible. Para esto les estoy pidiendo un apoyo de una techo financiero por 255, 327.00 pesos para llevar a cabo para hacer ese vado, van a ser 6 tubos de 60 pulgadas y 10 toneladas de cemento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Cabe mencionar que todo el trabajo se va a hacer con mano de obra pública del ayuntamiento. Es cuanto"

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Nada más si me podría indicar, en qué parte se va a hacer el vado, y si ese espacio donde se va a construir es parte del arroyo, es propiedad privada, ya se hizo un acuerdo con el particular. Porque en la medida de lo posible después se apropian, no se apropian pues, si no que genera a lo mejor tipo de desacuerdo en un futuro, nada más si se está previniendo. Ya me dijo que será de manera definitiva, que se va a hacer de mano de obra, excelente. Solamente está el mapa pero no se aprecia exactamente dónde es, si me lo podrá decir presidente, gracias". **Presidente Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Sí, claro que sí. Está donde está el puente y a mano derecha que es parte del río, más adelante hay una presa, no se está afectando a particulares, es el mismo camino que prácticamente ya está, pero se va a habilitar para que le de salida al vado, los vecinos que están del lado de Mirandilla están totalmente de acuerdo, el señor se llama don Roberto y del lado de Pegueros también están totalmente de acuerdo, incluso ellos mismos dijeron agarran la piedra, lo que necesiten de ahí para hacer el vado, hemos dado varias vueltas para estar viendo eso y ahorita prácticamente queremos hacerlo antes de que se venga totalmente el temporal de lluvias"

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Gracias presidente, solamente como consejo, si le pueden levantar un consentimiento por escrito por parte del secretario estaría genial".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "La importancia de este puente ya lo hemos sabido, la historia nos lo marca, es conservarlo, el INAH como lo mencionó la presidente autorizó una reparación de solamente el espacio donde derrumbó la pipa, tenemos que darle más mantenimiento para que se vea en mejores condiciones, eso posteriormente yo creo que se va a tener que meter una iniciativa para rescatar bien el puente. Este vado le va a servir muchísimo a la comunidad, porque así como lo dijo también la presidente, no van a pasar todos los vehículos pesados que vienen de Pegueros o que van hacia Pegueros pasando por Mirandillas llevando toda la mercancía que requieren, los rollos de la siembra, de silo y todo lo que tienen que trasladar. Entonces, es muy importante que actuemos de la mejor manera y lo más rápido, la comunidad está muy atenta también por si se necesitaba algo ellos iban a ayudar y sostener también está obra que el ayuntamiento está proponiendo. Es cuanto". Por considerar suficiente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. **Declarando la Presidente Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 127/A29/2024-2027 siguiente:**

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **"Construcción de vado en delegación de Mirandilla"**, a ejecutarse con recursos propios y con mano de obra de la dependencia de obras públicas municipales.

SEGUNDO: Se aprueba la erogación de recurso económico por la cantidad de **\$255,327.00 (doscientos cincuenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, para la compra del material requerido: 6 tubos negro corrugado de 60 pulgadas y 10 toneladas de cemento; para la ejecución de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el trámite que corresponda para la adquisición del material, según sea el caso.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos del día de su realización, 3 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.



LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Secretario

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 29, página 7 de 7

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

